Sesión 67a.-

Día 10 de Noviembre de 1930.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día diez del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermúdez y Doctores Don Guillermo Correa y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Acuña, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

26.592 E/930. Atento lo informado por el Sr. Interventor de las Escuelas al Aire Libre,

Y considerando:

(a).- Que la información levantada en la escuela al Aire Libre nº 6 ha contemplado el desempeño de ésta en todos sus aspectos sin sorprender una sola falta imputable a su personal;

(b) Que la directora, Sra. Berta Elena Vidal de Battini, ha desempeñado su cargo con relevantes calidades de laboriosidad y competencia, y sin que ninguno de sus actos justifique la separación que sufre desde Abril de 1929; y

(c).- Que la actual maestra de esta escue-

pd

la Srta María Esther Barreiro ha solicitado su traslado a otra escuela, se resuelve:

1°- Restituir de inmediato a su cargo de directora de la escuela n° 6 al Aire Libre, a la Sra Berta Elena Vidal de Battini con transcripción completa de esta resolución en su Foja de servicios.-

2°- Autorizar a la Intervención de Escuelas al Aire Libre para ubicar en otra escuela de igual categoría a la maestra de la n° 6, Srta María Esther Barreiro.-

50.221 E/930. Estése a lo resuelto en el expediente 50.730-V/930.-

27.361 E/930. Pasar el presente expediente a estudio de la Comisión Didáctica.-

46.166 E/930. No hacer lugar a la autorización que solicita el Sr Atilio Cacavo, para tomar fotografías de los alumnos de las escuelas dependientes del H. Consejo.

49.817 E/930. Por los fundamentos aducidos con fecha 3 del actual en el expediente 47.974-E/930 y las atinadas consideraciones del dictamen del Señor Abogado Consultor corriente a fs 18 vuelta, se resuelve:

Mantener en todas sus partes la resolución dictada con fecha 18 de Setiembre ppdo en el expediente 10.695-E/930 por la que se desconocía todo valor legal a lo actuado en el mismo.-

50731 V/930. 1°- Ampliar hasta el comienzo del curso escolar próximo, la autorización conferida a la Inspección General de Territorios para ubicar al personal docente que estuvo inscripto en el Instituto de Pe-

dagogía y que no haya sido ubicado hasta la fecha.-

Esta autorización solo se extiende a aquellos solicitantes que presten servicios en escuelas con vacaciones de verano.-

2°- Llamar la atención de la Oficina de Estadística por los términos empleados en su informe de fs 2 y 2 vta a que alude el dictámen de la Comisión Didáctica.-

28.391 20/930. Acordar el 75% de sueldo en el término de la licencia que le correspondió sin él desde el 30 de Abril al 14 de Mayo ppdos a la maestra de la escuela n° 2 del C. Escolar 20°, Srta María A. Moretti quien goza de concepto Muy bueno.-

52.345 I/930. Aprobar la resolución adoptada por la Presidencia con fecha 7 de Noviembre actual, que dice así: "Suspender, sin goce de sueldo, a la directora de la escuela de Nuevo Tipo División A, niñas, que funciona en el Instituto Bernasconi, Srta Juana De Kemmeter".-

47.580 A/930. Designar al Inspector de Música, Sr Miguel Mastrogianni, para formar parte del Jurado que otorgará el premio "Julián Aguirre", en el concurso de índole escolar organizado por la Asociación Wagneriana de Buenos Aires.-

32.859 I/929. No hacer lugar al pedido de justificación de inasistencias formuladas en este expediente, por la maestra de la escuela n° 6 del C. Escolar 8°, Srta María Lucia Gomez Gimenez.-

50.730 V/930. 1º- Ampliar hasta el comienzo del curso escolar próximo, la autorización conferida a la Inspección General de Provincias para ubicar al personal docente que estuvo inscripto en el Instituto de Pedagogía y que no haya sido ubicado hasta la fecha.- Esta autorización solo se extiende a aquellos solicitantes que presten servicios en escuelas con vacaciones de verano.-

2º- Llamar la atención de la Oficina de Estadística por los términos empleados en su informe de fs 2 vta y 3, a que alude el dictámen de la Comisión Didáctica.-

33.578 P/930. 1º- Hacer saber a la Sra Luisa M. de Pedrazzi que las disposiciones en vigencia del H. Consejo no autorizan la aceptación de servicios gratuitos.-

2º- No tomar en consideración el texto de que es autora la recurrente por cuanto en las escuelas de adultos no se adoptan textos especiales para la enseñanza de Corte y Confección.-

52.634 D/930. Nombrar Electricista de Dirección General de Arquitectura al señor Alfredo Forni, en reemplazo de Don Espartaco Combetti que falleció.-

52.635 D/930. Atento lo indicado por el Sr Interventor de Suministros, se resuelve:

Declarar cesante por razones de mejor servicio al Escribiente de la Dirección Administrativa (Div. Suministros), Señor Asdrúbal Castilla (hijo).-

52.632 I/930. De acuerdo con lo pedido por el Señor Inspector General de Escuelas de Nuevo Ti-

ps

po, se resuelve:

Disponer que durante el curso de la segunda quincena del mes de Noviembre, las autoridades de los Consejos Escolares, previa intervención de la Dirección Administrativa, procedan a tomar posesión de los locales de las escuelas de Nuevo Tipo que estén dentro de sus respectivas jurisdicciones.-

52.637 I/930. A pedido del Señor Inspector General de Escuelas de Nuevo Tipo, se resuelve:

Disponer que los Consejos Escolares serán los encargados de firmar los certificados de promoción de los alumnos que han cursado sus estudios en las escuelas de Nuevo Tipo de la Capital en el corriente año.-

52.633 P/930. En atención a los importantes servicios prestados a la educación común por los Doctores Don Ponciano Vivanco y Don Alfredo Lanari, se resuelve:

Dar su nombre a las escuelas de la Capital Federal que se determinarán.-

52631 D/930. A pedido del Señor Interventor de los Talleres Gráficos de la Repartición, se resuelve:

Dar por terminados los servicios del siguiente personal fuera de Presupuesto de los expresados talleres:

Roberto Gandini, José Adolfo Diquez, Enrique Krakow, Pablo A. Vazquez, Salvador Manuali, Rosalía P. Gavotti, Antonio Picardi, Eduardo Rivagliatti, Felix Cardioli, Mario Padrón y Enrique

Ricucci.-

52630 D/930. Ratificar con carácter definitivo la designación de Escribiente interina de la División Contralor efectuada en fecha 26 de Diciembre de 1929 a favor de la Srta Josefina Padilla y en reemplazo de la Sra Carolina T. de Padilla, que renunció.-

47.956 T/930. No hacer lugar al pedido formulado a fs 1 por la dirección de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 18º.-

52.636 19/930. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra especial de labores de la escuela de adultos nº 7 del Consejo Escolar 19º, Srta Hebe Canonico.-

2º.- Ratificar su decisión de no efectuar designaciones, sean con carácter de titular o suplente, hasta el mes de Febrero del año entrante, según lo manifestó ya en sesión del 17 de Octubre ppdo - Exp. 50.093-T/930.-

17.711 N/930. Desestimar, por falta de fundamento, la denuncia que ha originado este expediente.-

52.673 T/930. Justificar con goce de sueldo, siempre que no hayan completado el máximum que establece el Reglamento, y sin goce de sueldo en caso contrario, las inasistencias en que han incurrido del 22 al 26 de Octubre ppdo, las Srtas Gerarda Bolamicci, directora de las escuelas diurna nº 7 del Consejo Escolar 13º y de adultos nº 1 del mismo Consejo Escolar, Rosa J. del Rio, directora de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 7º, Floraugel Etelvina Cañarte,

directora de la Nº 21 del Consejo Escolar 13º y María Eliza Jazan, maestra de la Nº 7 del Consejo Escolar 13º; en virtud de haber concurrido a los actos que dió motivo la celebración del segundo centenario de la ciudad de Paraná.—
Entre líneas a f. 165 renglones 5-6, "completa", Vale.—
No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.—

Angel Lenna

[signature]